

CIRCULAR INFORMATIVA No. 003

CIR_GJN_IMH_006.20

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

Asunto: Se da a conocer Comunicado No. 12 - “Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene”, emitido por la Secretaría de Economía.

Por medio del presente se da a conocer el **Comunicado No. 12 emitido por la Secretaría de Economía el día de hoy 30 de enero de 2020, a través de su portal oficial de internet, mediante el cual informa que “Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene”.**



The screenshot shows the official website of the Mexican Government (GOBIERNO DE MÉXICO). The navigation bar includes links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Documentos', 'Comunicados y discursos', 'Galería y multimedia', and 'Transparencia'. The main content area features a news article titled 'Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene'. The article text states that Mexico and the United Kingdom will maintain their preferential trade relationship under the EU-Mexico Free Trade Agreement (TLCUEM) since 2000, as a result of the Withdrawal Agreement between the EU and the UK. A small graphic on the right side of the article reads 'ECONOMÍA COMUNICADO' and includes the date '30 de enero de 2020'.

<https://www.gob.mx/se/articulos/ante-la-salida-del-reino-unido-de-la-union-europea-la-relacion-comercial-preferencial-con-mexico-se-mantiene?idiom=es>

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado No. 012
Ciudad de México, 30 de enero de 2020

Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene

- **A partir del 31 de enero de 2020, Reino Unido deja de ser un Estado Miembro de la Unión Europea, pero continúa obligado por acuerdos internacionales con terceros países hasta que concluya un periodo de transición.**

México y el Reino Unido mantendrán la relación comercial preferencial que han sostenido al amparo del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) desde el año 2000, como resultado del Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido.

El 24 de enero pasado se suscribió dicho Acuerdo, el cual entrará en vigor el 1 de febrero de 2020. Éste prevé un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable hasta por 24 meses, para que el Reino Unido deje de ser Estado Miembro de la Unión Europea (UE). Durante este periodo transitorio, el RU se encuentra legalmente vinculado a los acuerdos suscritos por la Unión Europea con terceros países, entre los cuales se encuentra el Acuerdo Global celebrado entre México y la Unión Europea.

En razón de lo anterior, durante el periodo de transición la relación comercial entre México y el Reino Unido se beneficiará del mismo trato preferencial del que gozan los Estados Miembro de la UE, por lo que los operadores económicos podrán continuar beneficiándose de las preferencias arancelarias que prevé el TLCUEM.

La Secretaría de Economía está explorando, en conjunto con las correspondientes autoridades del Reino Unido, los posibles escenarios de negociación con el fin de evitar un vacío entre la entrada en vigor de un nuevo acuerdo comercial y la culminación del periodo de transición previsto en el Acuerdo de Retirada.



Durante 2018, Reino Unido fue el 6° socio comercial de México entre los Estados Miembros de la Unión Europea (5.92%) y a nivel mundial ocupó el 18° lugar, con un comercio bilateral de 4,633 millones de dólares, con exportaciones de 2,213 millones de dólares integradas principalmente por productos como oro en bruto, semilabrado o en polvo (31.9%); partes y accesorios de vehículos (6.6%); cerveza de malta (4.4%); computadoras (4.0%) y aparatos de telefonía (3.9).

Las importaciones realizadas por México están integradas fundamentalmente por automóviles (7.5%); bebidas alcohólicas (7.3%); motores de gasolina (4.8%); medicamentos (2.6%) y antisuero y vacunas (2.1%).

Entre 1999 y septiembre de 2019, la inversión extranjera directa (IED) de Reino Unido en México acumuló US\$ 17,009.6 MDD, lo que representa el 9.6% del total de la IED de la (UE) acumulada en México.

--oo0oo--

